

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 17921** *Orden JUS/2980/2010, de 2 de noviembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Galindo, con Grandeza de España, a favor de don Enrique María Lasso de la Vega y Valdenebro.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Galindo, con Grandeza de España, a favor de don Enrique María Lasso de la Vega y Valdenebro, por distribución de su padre, don Miguel Lasso de la Vega y Porres.

Madrid, 2 de noviembre de 2010.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.